JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO, SUCRE

INCIDENTE CONTRA EL PAGADOR
RAD. 2018-00305-00
DTE. CARLOS MARIO MENDOZA BUSTILLOS.
DDO. BEATRIZ HELENA RICO CARDENAS.
APODERADA DEL PAGADOR: NIDIA CARDENAS
DEFENSOR DE FAMILIA- ICBF. ALFONSO GONZÁLEZ VERGARA.
JUEZ. GUILLERMO RODRIGUEZ GARRIDO
FECHA. 28-09-2020
HORA INICIO. 10:22 A.M
HORA FINALIZACION. 10:32 A.M

Instalada la audiencia e identificado los intervinientes, el señor juez le concede la palabra al demandante CARLOS MARIO MENDOZA BUSTILLOS quien manifiesta que su defensor no se encuentra presente como quiera que le había llegado una notificación por correo electrónico de la cancelación de la audiencia por lo tanto solicita se aplace la diligencia.

El señor juez corre traslado de la solicitud de aplazamiento de la audiencia a las demás partes quienes no presentaron objeción.

A continuación, se ORDENA:

PRIMERO: Se declara fracasada la presente audiencia, con base en las circunstancias presentadas.

SEGUNDO: Por auto separado fíjese nueva fecha para la audiencia una vez valorado los problemas técnicos para atender la solicitud del señor CARLOS MARIO MENDOZA BUSTILLOS, o si por el contrario se toma una determinación diferente.

TERCERO: se suspende la presente audiencia.

Se notifica en estrado, sin recursos por las partes.

Se declara ejecutoriada la providencia.

GUILLERMO RODRIGUEZ GARRIDO
JUEZ

Dajala
Aux. Judicial ad-honorem